



## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

www.cepa.gob.sv

Res UAIP 47/2018

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos, del día seis de junio del año dos mil dieciocho, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora de fecha veintinueve de mayo y siendo asignada con número de referencia Sol\_UAIP\_48/2018, solicitando la siguiente información:

 Estudio completo elaborado por el IFC sobre el azolvamiento del puerto de La Unión entre 2011 y 2013.

Con base a lo peticionado se RESUELVE:

I. Con base al Art. 73 de la LAIP, la información requerida es Inexistente; en vista que, el IFC no ha realizado ningún estudio de azolvamiento para el Puerto de La Unión, según lo expresado por el Gerente General y Gerente Interino del Puerto de La Unión mediante memorando PLU-12/2018.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res UAIP 47/2018.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web <a href="http://www.transparencia.gob.sv">http://www.transparencia.gob.sv</a>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFÍQUESE.

Licda. Jayme Magaña Oficiala de Información